En Madrid y Octubre Veinte de Mayo de mil Setecientos
noventa y ocho se Juntaron en Audiencia Ordinaria los Sres. D.n Pablo de Mora
y Garcia Ortiz Juez mas antiguo de esta Ciudad D.n Juan Blanco
Ortuño de Viera D.n Alonso Hernandez y D.n Cayetano Juan de Dios Lo
Regidores y dijeron acordaron lo siguiente
La Ciudad dijo que se halla detenido en esta Villa Don Vicente
Cordones que ha concurrido á esta Junta en Nombre de otros
ganaderos dependientes que subiera para el Primer Cuidado ordinario=
Lo Oyeron
Sor D. Pablo Mora
Garcia
Antonio
Matias de Aguirre
Cayetano Madrid
Ordinario
Y Mandaron se lleve á efecto la cargo Intimada á los
Alcaldes de Corte para que Vicente Cordones y Antonio Sanchez
Ordinario se Junten en esta Casa Capitular
Cordones
Antonio Sanchez
Diego Fernandez de Arriaga
Juan Gonzalez de Arriaga y Juan Gonzalez Sotomayor
Ganaderos y Mandaron lo siguiente
Pozo
Lo D. Joseph Hermenegildo que en este dia de la fecha
que fueron citados los Señores de la Junta
Gimenez de Ayuda Pretendo hacer de Pozo leña lo que
alla viese dentro de Pozo Nuevo y que en su noticia del
esta Ciudad para el Cumplimiento de dicho Mandato lo que Ha-
biese por Conveniente=
Iglesia
Y para Mandar sobre lo contenido lo Pres.te Los Sres. tuvieron
los acuerdo y esta Ciud tiene Retirada Cuenta Mesa
Librarse Gen.mente de otros los Cau.dores y de
lo
Primer Ayuntam.to
Dijose á Vez en este Ayuntam.to la Carta de Don
Vicente Cord.s del Mes á Nombre de esta Ciud en Madrid
y para Ciud Entendido su Contenido Acuerda Se notifique